

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2019-2178 *Información pública de la iniciación del expediente de cesión gratuita del derecho de superficie sobre solares de la calle Ardigales, 5, 7 y 9 para la construcción del Edificio Agora. Expediente SEC/14/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, ha acordado la aprobación inicial del expediente para ceder gratuitamente el derecho de superficie a GESVICAN sobre las siguientes fincas:

1. URBANA EN CASTRO URDIALES.- CASA, en la actualidad SOLAR, sita en la calle Ardigales, número nueve, de esta ciudad de Castro Urdiales.

Mide treinta y siete metros cuadrados (37 m²). Linda: Al Norte, Ayuntamiento de Castro Urdiales; Sur, comunidad de propietarios calle Melitón Pérez del Camino, número cuatro; Este, Comunidad de Propietarios calle La Plazuela número dieciocho, y Oeste, dicha calle.

El presente solar consta inscrito en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Castro Urdiales, bajo el número 181-T-1, como viene de naturaleza patrimonial.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al tomo 1068, libro 929, folio 107, finca 59.419, inscripción 1^a.

REFERENCIA CATASTRAL.- 2436508VP8023N0001GI.

TÍTULO.- Escritura autorizada por el notario de Castro Urdiales, don José Graiño Ferreiro, el día 7 de noviembre de 1985, con el número 1.031 de su protocolo.

CARGAS.- Según la nota simple informativa del Registro de la Propiedad:

- GRAVADA CON LIMITACIONES DEL ARTÍCULO 207 DE LA LEY HIPOTECARIA: La inscripción 1^a de dicha finca no surtirá efecto respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde su fecha, es decir, desde el día 9 de junio de 2017.

- Salvo lo descrito, la finca está libre de cargas.

2.- URBANA EN CASTRO URDIALES.- LONJA Y PATIO sito en el número siete de la calle Ardigales, de esta ciudad de Castro Urdiales. Linda: Frente, con dicha calle; izquierda entrando, casa número cinco; derecha entrando, casa número nueve y planta baja de Manuel Gutiérrez Elorza; fondo, edificio número veinte de la calle General Mola.

Tiene una medida aproximada de trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m²). INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al tomo 298, libro 221, folio 189, finca 24.146, inscripción 1^a

TÍTULO.- Escritura autorizada por el notario de Castro Urdiales, don José Graiño Ferreiro, el día 7 de noviembre de 1.985, con el número 1.031 de su protocolo, mediante el cual la "Fundación De Asilo Para Ancianos Peñarredonda", dona al Ayuntamiento de Castro Urdiales la finca de este número, el cual acepta representado por su alcalde don Francisco Gómez de la Garma, facultado por el Pleno Extraordinario de dicho Ayuntamiento de Castro Urdiales celebrado el día 12 de septiembre de 1988, tal y como resulta de Certificación expedida el día 29 de septiembre de 1980 y por el secretario de dicho Ayuntamiento, don Magín García.

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

3.- URBANA EN CASTRO URDIALES.- CASA sita en la calle Ardigales, señalada con el número cinco, de esta ciudad de Castro Urdiales. Linda: Por el frente, con dicha calle; derecha, Emilio Saracho; izquierda, Jorge Terén, y por la espalda, con la calle Santander.

Mide ochocientos setenta y tres pies cuadrados, equivalentes a ochenta y un metros cuadrados (81 m²), y se compone de planta baja, dos pisos y desván. En la actualidad es un SOLAR.

El presente solar consta inscrito en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Castro Urdiales, bajo el número 179-T-1, como bien de naturaleza patrimonial.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, al tomo 652, libro 548, folio 17, finca 2594, inscripción 4ª

TÍTULO.- Escritura autorizada por el notario de Castro Urdiales, don José Graiño Ferreiro, el día 7 de noviembre de 1985, con el número 1.031 de su protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL CONJUNTA PARA LAS FINCAS DESCRITAS BAJO LOS NÚMEROS 2 Y 3. es la 2436509VP8023N0001QI.

CARGAS.- Para las fincas registrales 24.146 y 2594:

Según las notas simples informativas del Registro de la Propiedad, las fincas están libres de cargas.

PARA TODAS LAS FINCAS DESCRITAS

SITUACIÓN ARRENDATICIA Y POSESORIA.- Libres de arrendamientos y no ocupada.

Las fincas descritas han sido objeto de agrupación mediante escritura pública otorgada ante el notario de Castro Urdiales, don José Corral Martínez mediante protocolo número 211/2019 otorgado el 06/02/2019, formando la siguiente finca:

"SOLAR en CASTRO URDIALES, sito en la calle Ardigales, números 5, 7 y 9, de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (468 m²) según consta en Registro de la Propiedad, y de quinientos dieciséis metros cuadrados (516 m²) según Catastro.

Según levantamiento topográfico su medición real es de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados (498 m²).

Linderos con: Oeste, calle Ardigales; Este, Comunidad de Propietarios de La Plazuela número 18 de referencia catastral 2436504VP8023N y Comunidad de Propietarios de calle Melitón Pérez del Camino número 4, de referencia catastral 2436507VP8023N; Norte, parcela en calle Ardigales número 3, de referencia catastral 2436511VP8022N; Sur, planta baja de Manuel Gutiérrez Elorza y Comunidad de Propietarios de calle Melitón Pérez del Camino número 4, de referencia catastral 2436507VP8023N; Comunidades de Propietarios de La Plazuela número 18, referencia catastral 2436504VP8023N".

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), pudiendo cualquier interesado examinar el correspondiente expediente en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que pudiese considerar pertinentes, en el plazo señalado. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/>

Castro Urdiales, 1 de marzo de 2019.

El alcalde,

Ángel Díaz Munío Roviralta.

2019/2178

CVE-2019-2178